

PREFERENTES Y OTROS PRODUCTOS TÓXICOS

PRODUCTO (preferentes, deuda subordinada, cuotas participativas...):

ENTIDAD QUE LO VENDIÓ:

BOLETIN DE AUTORIZACIÓN ACTUACIONES JUDICIALES

para la interposición de demanda cooperativa por los abogados de Servicios Jurídicos de ADICAE



Atención: envíe este boletín relleno a **ADICAE**
C/Ronda de Atocha, 13, 1ºD - 28012 Madrid
Tfno. ☎ 902 876 326
Fax: 915 300 478
email: serviciosjuridicos@adicae.net

D. / DÑA., MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO
DE D.N.I. Y DOMICILIO EN
C.P. Localidad Provincia
Email: TELÉFONO
ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO/EN REPRESENTACIÓN DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA)
OTROS COTITULARES DEL CONTRATO

AUTORIZACIÓN

AUTORIZO al equipo jurídico designado por ADICAE, Asociación de consumidores para ostentar la representación de mis intereses, en los procedimientos judiciales interpuestos o a interponer en mi nombre contra las entidades financieras que comercializaron de forma indiscriminada productos de ahorro complejos y en especial en el procedimiento iniciado o a iniciar contra la entidad (escriba el nombre de la entidad)

ACTUACIÓN JUDICIAL SOLIDARIA. Acepto que la demanda judicial se formule conjuntamente con otras personas socias de ADICAE, en el caso de que exista el suficiente número de afectados (al menos 5 afectados de la misma entidad, producto y, en su caso, emisión). Quedo informado de que si los Tribunales de Justicia no aceptasen la tramitación de una demanda presentada de forma conjunta, se buscarán otras fórmulas en las mejores condiciones posibles para reclamar.

RENUNCIA A OTRAS REPRESENTACIONES. Renuncio ante los juzgados y otras instancias a cualquier otra representación que hubiera podido otorgar a favor de cualquier otro representante para la defensa de mis intereses.

SOLICITUD DE SOCIO. Asimismo **declaro** haber solicitado mi inscripción como socio/a de ADICAE, abonando la cuota que he detallado en el boletín de inscripción de socio.

POSIBLES COSTAS JUDICIALES. Acepto expresamente el hecho de que las cuotas no incluyen las costas judiciales que eventualmente pudiesen ser impuestas en los mencionados procedimientos judiciales colectivos, asumiendo yo su pago proporcionalmente en función de la cantidad reclamada con el resto de codemandantes de forma completa.

ADICAE DEFIENDE A CONSUMIDORES DESTINATARIOS FINALES DEL PRODUCTO CONTRATADO. No empresas ni profesionales.

CUOTA EXTRAORDINARIA DE SOCIO PARA COSTES SOLIDARIOS DE LA DEMANDA. Se establece una cuota extraordinaria para costes judiciales que en todo caso será muy reducida, en tanto que ADICAE es Asociación de consumidores, y tratará de adaptarse a las circunstancias de cada caso y de cada consumidor, observando los principios necesarios para la defensa colectiva y agrupada de afectados y consumidores.

Estas cuotas incluyen la reclamación judicial hasta que recaiga resolución en el Tribunal que conozca del asunto en Primera Instancia. En caso de recurso de apelación se aplicará una cuota extraordinaria que no excederá del 60% de la cuota inicial.

Por último, **acepto** la cuota extraordinaria de fin de procedimiento (ya sea en vía judicial o extrajudicial o mediante acuerdo transaccional o de otro tipo), en caso de que se produzca recuperación económica que consistirá como máximo en el doble del total de cuotas extraordinarias pagadas hasta ese momento. Esta cuota se reducirá si se produce solamente una recuperación parcial de la cantidad invertida.

Y para que conste, firmo en....., a de de 201.....

Fdo.: